

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de abril de 2013, de la Delegación de Agricultura Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Juan Blanco Moreno. DNI: 47.165.313-H.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm SN-GR/2013/214/AG.MA/FOR.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 67.k; 67.d; 68.3.a y 74.a de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, siendo calificadas, ambas, como Leves.

- Sanción: Multa de 100 a 1.000 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Juan Alcalde Moya. DNI: 24.159.438-P.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm GR/2013/78/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 73.6 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Leve.

- Sanción: Multa por importe de 300 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Sorin Ranceanu. NIF: Y1138958N.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2013/1024/AG.MA/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2; 79.11 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas las tres infracciones como Leves.

- Sanción: Multa por importe de 240 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Iacob Raducu. NIF: X9321733V.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/1089/PA/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como Leves.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: La Garnatilla S.L, CIF: B78091295.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm GR/2012/949/G.C/FOR.
- Contenido de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.6; 80.3 y 86.b de la Ley de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.

- Otras Obligaciones No Pecuniarias: Deberá retirar los residuos depositados y restituir al estado anterior el terreno afectado.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Radu Pop. Carta Nacional de Identidad: 1740302312967.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/683/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de julio, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Constantin Brinzea. NIE: X9039568Q.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/684/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de julio, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Calin Gheorghe Sava. NIE: SX204239.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/685/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de julio, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Trandafir Vasile Faur. NIE: X9432376F.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/686/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de julio, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Antonio Maldonado Rodríguez (Hros). DNI: 38.727.876-Q.

- Acto notificado: Resolución Definitiva de Sobreseimiento del procedimiento sancionador núm GR/2012/706/AG.MA/RSU.

- Contenido de la Resolución Definitiva de Sobreseimiento del procedimiento sancionador: Decretar el sobreseimiento por fallecimiento de éste, así como ordenar el archivo de las actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Junxiong Jiang. NIF: X9934595K.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/709/G.C/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2; 80.2; 82.2.a y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas la 1.^a infracción y 2.^a como Leves y la 3.^a como Grave.

- Sanción: Multa por importe de 780 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Fuhao Jiang. NIF: X9934606D.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/727/G.C/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2; 80.2; 82.2.a; 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.^a infracción y 2.^a como Leves y la 3.^a como Grave.

- Sanción: Multa por importe de 780 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Oscar Medina Peregrina. DNI: 78.036.980-G.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm SN-GR/2013/213/G.C/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e; 26.2.g y 27.1.b de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Obligación de reponer por el infractor los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 18 de abril de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.